SERCOFLASH S.A.

COMPAÑÍA DE COMUNICACIONES

Fundada el 12 de junio del 2007.- Registro Oficial: # 97103

Enlace satelital

Oficio No. 126 SERCOFLASH S.A. . . -2013
Machala, 30 de Enero del 2013

Sr. Abogado
Carlos Murrieta Mora.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito comunicar, que se ha realizado dentro de la CIA. SERVICIO DE COMUNICACIONES SERCOFLASH S.A., la siguiente transferencia

CEDENTE	CESIONARIO
Sr. Cesar Omar Maridueña Arrezaga (apoderado)	Sr. Mario Andre Flores Balcázar
Cedula No. 0904371234	Cedula No. 0705274041

ACCIONES	TITULO	NUMERACIUON	VALOR
40	09	DESDE 0321 a la- 0360	$ 40

Además debo indicar a Usted que se ha emitido el nuevo titulo de acciones, previa anulación del anterior, así como se ha realizado la correspondiente inscripción de la transferencia efectuada en el Libro de Acciones y Accionistas de nuestra compañía, siendo el nuevo accionista de nacionalidad ecuatoriana

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. José Salinas Vera
GERENTE GENERAL

Machala, 23 de Enero del 2013

Lcdo.

José Dionicio Salinas Vera

GERENTE GENERAL DE LA CIA SERVICIO DE COMUNICACIONES SERCOFLASH S.A. . .

Ciudad

De nuestras consideraciones

Con el presente me permito comunicar que yo, CESAR OMAR OLMEDO MARIDUEÑA ARREAGA cedula de ciudadanía No.090437123-4, mediante poder especial otorgado por los señores ANGEL HERNAN AVILES ZEA, cedula No. 0917196834 y la Sra. DOLORES MARIELA CARRERA MARIDUEÑA, cedula No. 0921110359 a procedido a trasferir a favor del Sr. MARIO ANDRE FLORES BALCAZAR , cedula de ciudadanía No. 0705274041 **CUARENTA acciones Ordinarias y Nominativas, De UN DÓLAR cada una**, las mismas que poseo dentro del Capital Suscrito y Pagado de **la CIA. SERVICIO DE COMUNICACIONES SERCOFLASH S A.,** de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
09	**40**	**0321 a la 0360**	**$ 40**

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías

Nosotros Sr. , Cesar Omar Olmedo Maridueña Arreaga, casado y Mario Andre Flores Balcázar , soltero CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el articulo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular , con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Sr. Cesar Omar Olmedo Maridueña Arreaga
CEDENTE
C.I. Nº 0904371234

Sr. Mario Andre Flores Balcázar
CESIONARIO
C.I. 0705274041

2013-07-01-006-D000695

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2013-07-01-006-D000695

Ante mí, Doctora. Lenny Noemi Blacio Pereira NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): CESAR OMAR OLMEDO MARIDUEÑA ARREAGA, portador(a) de la cédula de ciudadanía número: 0904371234, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de MACHALA, MARIO ANDRE FLORES BALCAZAR, portador(a) de la cédula de ciudadanía número: 070527404-1, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)(s) en la ciudad de PASAJE, a quien(es) de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **CESIÓN DE DERECHOS** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- MACHALA , VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

CESAR OMAR OLMEDO MARIDUEÑA ARREAGA,
Cédula de Ciudadanía. 0904371234

MARIO ANDRE FLORES BALCAZAR,
Cédula de Ciudadanía. 0705274041

DOCTORA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA